



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ IBAGUÉ TOLIMA
Resolución de Aprobación 003724 de noviembre 18 de 2019
Código DANE 173001010109 – NIT. 809.003.024



CIRCULAR No. 019

DE: RECTORÍA Y COORDINACIÓN

PARA: DOCENTES JORNADA MAÑANA Y TARDE

FECHA: agosto 4 de 2020

MOTIVO: Socialización e implementación del Anexo al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar SIEPE: “La Evaluación en tiempos de Pandemia”

Reciban cordial saludo:

En atención a las Directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional MEN, respecto a las orientaciones pedagógicas para lograr la continuidad del trabajo académico en casa y con el fin a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la institución, el equipo directivo, se permite dar a conocer el documento **Anexo al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar SIEPE: “La Evaluación en tiempos de Pandemia”**, producto del análisis y lectura que realizó el Consejo Académico en los días de desarrollo institucional, de la situación real que viven los estudiantes y sus familias, para que sea socializado en la reunión de padres de familia y estudiantes que se realizará el jueves 6 de agosto de 2020 para entrega de informes académicos del segundo periodo en el siguiente horario:

7:00 a.m. a 10:00 a.m. Básica Secundaria y Media **jornada mañana.**

2:00 p.m. a 5:00 p.m. Básica Secundaria y Media **jornada tarde.**

Los docentes de Preescolar y Básica Primaria en el horario que consideren conveniente en su respectiva jornada.

Es de aclarar que este protocolo fue aprobado por el Consejo Académico mediante acta No. 006 de julio 28 de 2020 y será remitido al Consejo Directivo para su adopción y legalización a través de acto administrativo de la Rectoría y mientras se cumpla este proceso, debe ser difundido en la comunidad educativa.

(original firmado)
Mg. SANTIAGO PRADA PRADO
Rector

(original firmado)
Esp. FABIOLA JIMÉNEZ CABRERA
Coordinadora

(original firmado)
Esp. ISLENA MARÍA SANDOVAL CÁRDENAS
Coordinadora



ANEXO AL SIEPE INSTITUCIONAL: PROTOCOLO: “LA EVALUACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

JUSTIFICACION

Considerando la actual situación de emergencia sanitaria que vive el país, debido al COVID-19, declarada mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, ampliada en la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 7 de mayo de 2020, y dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional MEN en la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, donde da las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa, mediante el uso de diferentes herramientas tecnológicas que se encuentran al alcance de los estudiantes y sus familias; se hace necesario resignificar mientras dure la emergencia sanitaria, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar SIEPE; basados fundamentalmente en la flexibilidad, la inclusión, la participación y la integralidad del currículo donde primen los principios de la favorabilidad y humanísticos del modelo pedagógico institucional, la evaluación formativa y donde se valore cada uno de los componentes o dimensiones del ser humano. Así mismo generar alternativas de comunicación asertiva con cada uno de los estudiantes de acuerdo a su situación sociofamiliar.

El protocolo anexo que presenta la Institución Educativa San José de Ibagué, pretende durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria adaptar la casa de los estudiantes a los ambientes virtuales de aprendizaje y, desde allí realizar todo tipo de actividades propias del desarrollo de los procesos académicos entre los miembros de la comunidad educativa en espacios donde primen las competencias básicas de la comunicación, participación, disposición y los principios éticos de las relaciones interfamiliares convirtiéndolos en ejes fundamentales para el desarrollo del proceso educativo.

Este protocolo se establecerá y se aprobará con directrices claras como anexo al SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR INSTITUCIONAL (SIEPE).

OBJETIVOS

1. Resignificar mientras dure la emergencia sanitaria el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar SIEPE, que permita evaluar de manera flexible, participativa, integral e inclusiva a nuestros estudiantes desde su trabajo académico en casa con el acompañamiento de sus padres y/o cuidadores.
2. Direccionar el uso adecuado de las herramientas tecnológicas y las estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan favorecer el proceso escolar en estos tiempos de pandemia.
3. Establecer mecanismos de comunicación asertiva entre los diferentes miembros de la comunidad educativa con el fin de detectar situaciones académicas y/o familiares que alteren el normal desarrollo del proceso educativo para buscar soluciones oportunas y pertinentes.

PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

1. A partir del uso de las diferentes herramientas tecnológicas, instrumentos virtuales y de las redes sociales concertados previamente por la institución, valorar los avances y desempeños de los estudiantes teniendo en cuenta sus características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizajes.
2. Flexibilizar, priorizar, integrar estratégicamente y adecuar los planes curriculares al contexto y a las diferentes necesidades de la comunidad educativa joseista.
3. Implementar e innovar estrategias metodológicas flexibles, inclusivas y motivadoras que permitan apoyar y retroalimentar el proceso académico y formativo de los estudiantes.
4. Considerar el ambiente de la convivencia en casa de los estudiantes teniendo en cuenta a los padres de familia como facilitadores y su incidencia en el desempeño académico y social.
5. Generar alternativas de comunicación pertinente a las necesidades de los estudiantes y sus familias que NO pueden acceder a las herramientas virtuales (sincrónicas/asincrónicas), para garantizar el acceso, permanencia y continuidad en el sistema escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. El alcance de los requisitos básicos de acuerdo a las competencias y los derechos básicos de aprendizaje, seleccionando los mínimos requeridos para su promoción.
2. La apropiación del protocolo de convivencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA, evidenciándose en el desarrollo de las clases.
3. Valorar la convivencia en casa, teniendo en cuenta las competencias de la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo, participativo y la armonía familiar considerando las dificultades, posibilidades y limitaciones existentes.
4. La participación, responsabilidad y cumplimiento de las actividades asignadas en las clases no presenciales dentro de un ambiente de respeto, independientemente al medio tecnológico que utilice para ello.
5. Avances en la interiorización de contenidos y desarrollo de competencias en los estudiantes que alcanzan los procesos sin dificultades. (Superación)
6. Valorar los cuatro (4) componentes de la evaluación formativa de acuerdo al modelo pedagógico institucional, holístico-humanístico: Saber, Saber hacer, Ser y el Deber ser; priorizando la formación integral como el fundamento de la evaluación.

ESTRATEGIAS

1. Desde las jefaturas de áreas priorizar los contenidos flexibilizándolos e integrándolos con otras áreas afines, para el caso de Básica Primaria se integran en las siguientes áreas: Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades; para el caso de Básica Secundaria y Media se integran las asignaturas que la conforman interiorizando en cada una de las áreas los proyectos transversales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, aprovechamiento del tiempo libre, educación ambiental (PRAE) y proyecto de vida.
2. Realizar un encuentro sincrónico cada ocho (8 días), se planea que cada 15 días como mínimo se oriente un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje con sus respectivas actividades para ser desarrolladas por los estudiantes durante el transcurso de la semana. A la semana siguiente se realiza retroalimentación, seguimiento y evaluación de las actividades asignadas. Estos encuentros de cada ocho (8) días deben ser sincrónicos.
3. Para aquellos estudiantes que NO pueden acceder o participar de las reuniones sincrónicas, el docente puede mediante el video de la grabación de las orientaciones de la clase o el elaborado por el mismo docente hacerlo llegar al medio tecnológico

con que cuenta el estudiante como correo electrónico, WhatsApp, redes sociales, entre otros.

4. Para aquellos estudiantes que NO cuenten con datos o conectividad, el docente elabora guías o talleres que remitirá al correo institucional iesanjosetrabajos@gmail.com creado para tal fin con el objetivo de ser impreso y multiplicado para ser entregado al padre de familia en la sede principal de la institución educativa. Esta estrategia se realizará cada 15 días. Una vez realizada la actividad, el estudiante o padre de familia se comunica con el respectivo docente para mediar la entrega de la misma preferiblemente a través de fotografías. Así mismo se puede optar por la comunicación vía telefónica.

5. Cuando se realicen encuentros virtuales sincrónicos, presentar un activador cognitivo y reflexionar sobre él.

6. En todas las actividades planeadas y evaluadas, deben integrarse y evidenciarse los cuatro componentes (saber, hacer, ser, deber ser).

7. Todas las actividades realizadas por los estudiantes por mínimas que sean, deben ser valoradas generosamente.

8. Asignar actividades viables que los estudiantes puedan realizar desde su casa con los recursos que tengan sin exponerlos a que tengan que salir para su consecución.

9. Valorar generosamente el esfuerzo, dedicación y compromiso que manifiesten los estudiantes por mínimo que sea de acuerdo a su contexto, condición y estilo de aprendizaje.

10. Aquellos estudiantes que por alguna circunstancia durante el periodo académico solo desarrollan actividades con algunos docentes, una vez finalizado el mismo, el docente con quien NO ha trabajado le asignará una valoración mínima de 2.5 con el fin de motivarlo para que siga en el proceso educativo y pueda ser viable su recuperación académica de acuerdo a las fechas institucionales programadas en el cronograma para tal fin.

11. Aquellos estudiantes previo seguimiento realizado por los docentes, director de grupo y/o coordinación que NO han manifestado interés alguno o no han justificado su ausencia por continuar con su proceso formativo durante el periodo académico, una vez finalizado el mismo, los docentes de cada área o asignatura le registrarán en la plataforma una valoración mínima de 2.0 acompañado de un descriptor motivacional con el fin de persuadirlo a que retome su proceso educativo.

12. Toda valoración final de periodo debe ir acompañado mínimo de dos descriptores o juicios valorativos que invite a destacar sus capacidades o a convertir su debilidad en una oportunidad de mejora. Un descriptor en términos positivos para el **saber y el hacer** y otro para el **ser y el deber ser**; teniendo en cuenta a los estudiantes que cumplen con la totalidad de las actividades, como los que no.

13. Ante la ausencia repetida de un estudiante con justificación o no, se debe comunicar al director de grupo y este a su vez a coordinación. Si existen soportes anexarlos con el fin de informar de la situación a todos los docentes que orienten en el respectivo grado, para tener en cuenta en la asignación de actividades.

14. Para los estudiantes que hacen parte del programa de inclusión educativa (Decreto 1421 de 2017) y para aquellos que manifiestan necesidades educativas especiales pero que aún no tienen diagnóstico profesional o padecen de una enfermedad sistémica se deben asignar actividades flexibles de acuerdo a las limitaciones y/o estilos de aprendizaje.

15. Desarrollar estrategias pedagógicas donde se favorezca los diferentes estilos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes (auditivos, visuales y kinestésicos).

16. Se Informará a coordinación sobre cualquier dificultad evidenciada en los estudiantes sobre inasistencia, falta de interés o incumplimiento con las actividades asignadas. Con esta información suministrada por los docentes y/o directores de grupo las coordinadoras crearán una base de datos según el grupo de dificultades y harán el respectivo seguimiento.

17. Las actividades propuestas para el trabajo académico en casa deben señalar las orientaciones y los momentos para la recolección de evidencias, de manera que estas permitan valorar los desempeños de los estudiantes y hacer entrega de las observaciones o retroalimentación, para que el proceso tenga el debido seguimiento.

18. Tener en cuenta el formato institucional de autoevaluación en tiempos de pandemia, que será aplicado por el director de grupo y socializado a los demás docentes.

REGISTRO AUTOEVALUACION EN TIEMPOS DE PANDEMIA

NOMBRES Y APELLIDOS _____ **GRADO** _____ **JORNADA** _____

	ACCIONES A AUTOEVALUAR: SER Y DEBER SER	RESPUESTAS A LAS SITUACIONES VIVENCIADAS POR EL ESTUDIANTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	ALGUNAS VECES	
1	Asumo con responsabilidad el protocolo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA.				
2	Tengo una actitud de respeto y tolerancia con los demás integrantes del grupo familiar para la realización de mi trabajo en casa de una manera autónoma, creativa y colaborativa.				
3	Demuestro actitud positiva frente a la actividad académica en casa.				
4	Reflexiono sobre el avance en mi proceso de aprendizaje, a partir del trabajo académico en casa.				
5	Practico los principios y valores institucionales en mi vida cotidiana. <i>Principios:</i> Congruencia, igualdad, inclusión y Ética. <i>Valores:</i> Solidaridad, responsabilidad, justicia, equidad, honestidad entre otros.				
6	Participo activamente en el desarrollo de las clases y demás actividades.				
7	Presento de manera oportuna las actividades propuestas con los criterios establecidos para su realización o elaboración.				
8	Me integro con mi familia en el desarrollo de las actividades propuestas				
9	Participo de manera constructiva en mi grupo para afrontar y solucionar los conflictos que se puedan presentar con los otros.				

10	Siento un ambiente de colaboración, participación y empatía con mi familia.				
11	Propongo y utilizo estrategias para la solución de mis dificultades.				
12	Manifiesto motivación y agrado por la realización de mis actividades académicas.				
13	Asimilo y respondo de manera positiva a la nueva realidad familiar, social y académica como consecuencia de la pandemia.				
14	Soy comprometido con el uso y acatamiento de los protocolos de bioseguridad y autocuidado por la preservación de mi vida y la de mi familia.				
15	Asumo con responsabilidad y compromiso la conservación de mi entorno físico y social.				
16	Me adapto a las nuevas condiciones de confinamiento social, como consecuencia de la emergencia sanitaria y ambiental que vive el país y fortalezo mis lazos familiares y afectivos.				
17	Mi estado de ánimo para participar en el proceso escolar es bueno y estoy dispuesto a recibir sugerencias de las personas de mi entorno.				
18	Soy solidario y comprensivo con mi nueva dinámica familiar para la satisfacción de las necesidades básicas de supervivencia.				
19	Por mi autoestima hago que las dificultades se conviertan en oportunidades de mejoramiento y fortalecimiento de mi proyecto de vida.				

DEFINICIONES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Evaluación formativa: La evaluación se hace **formativa** cuando el **estudiante** puede **comprender su proceso y mejorar a partir de este**. También cuando **el docente puede reflexionar y adecuar** lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes. De esta manera se hace necesario diferenciar qué es la evaluación formativa y qué no es.

Evaluación para el aprendizaje: Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

EL SABER O DESARROLLO INTELECTUAL: Valora los aspectos correspondientes a la apropiación de conceptos científicos, habilidad para plantear y resolver problemas, habilidad para la investigación científica, habilidad para el diseño tecnológico. **el conocimiento**, desde el saber y el saber hacer, para ello se valorará la construcción de procesos de pensamiento que desarrollan en el estudiante: Capacidad de consultar, indagar, interrogarse, describir, clasificar, analizar, sintetizar, deducir, inducir, conceptualizar, argumentar, lectura comprensiva, producción textual, proponer, aplicar, apropiación de técnicas de estudio, adquirir agilidad en el manejo de pruebas tipo ICFES. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos: individual o grupal, escrita u oral, teórico - práctica, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

EL SABER HACER: En el desarrollo de las competencias es muy importante la articulación entre el saber y el saber hacer, para ello se tendrá en cuenta la aplicación del conocimiento en la resolución de situaciones cotidianas, y en la capacidad de proponer alternativas en la solución de diferentes problemas del medio y el contexto

DEBER SER O DESARROLLO SOCIAL: Valora los aspectos correspondientes a convivencia armónica y pacífica, participación asertiva en la resolución de conflictos, participación democrática, respeto a la diversidad, actitud crítica y toma de decisiones, actitud propositiva, respeto a la norma, respeto a la autoridad, respeto a la nacionalidad, gusto por lo estético, valoración justa y equitativa, asimismo el respeto por la puntualidad en el aula y en la institución

SER: Valora los aspectos correspondientes a afecto y seguridad, autoestima, comunicación, autorreconocimiento y fortalecimiento de la personalidad (proyecto de vida) valora los aspectos correspondientes a higiene, integridad física, presentación personal, preservación de la salud, preservación del ambiente, recreación y deporte, valora los aspectos correspondientes a la preservación del ambiente y cuidado de la naturaleza con el fin de garantizar un desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

Una vez aprobado por el Consejo Académico el presente PROTOCOLO LA EVALUACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA, se procede a remitir al Consejo Directivo para su adopción.

Cuando sea adoptado por el Consejo Directivo se anexará al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR – SIEPE.

Ibagué, julio 28 de 2020

FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN,

Mg. SANTIAGO PRADA PRADO
Rector

Esp. ISLENA MARIA SANDOVAL CARDENAS
Coordinadora

Esp. FABIOLA JIMÉNEZ CABRERA
Coordinadora

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

ANDRES RAMIREZ RUBIO	CIENCIAS NATURALES
MARICELA DUCUARA SANCHEZ	CIENCIAS SOCIALES
XIOMARA DEL SOCORRO PINEDA VALBUENA	EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL
MILTON STIK ROJAS LIEVANO	EMPRENDIMIENTO
CARLOS JULIO REYES VARON	EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
BLANCA NIIDA CESPEDES MONTIEL	EUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
NORMA CONSTANZA PEREZ MONROY	MATEMATICAS
OFFIR BOHORQUEZ DAZA	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANO
OLGA LUCIA SAENZ RIVERA	HUMANIDADES: INGLÉS
OTTO EDGARDO OBANDO TOVAR	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
JORGE EDDY ROJAS PARRA	FILOSOFIA, CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS
JOSE LUIS GONZALEZ PAEZ	TÉCNICA

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Bogotá, D.C. (2020). Guía de orientación para docentes. ¿Cómo evaluar cuando se aprende en casa? Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1ctxmPi7-2j_RxGJ3AyAOgRWzuF6JI2Dv/view

Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. Recuperado de https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

Institución Educativa San José Ibagué Tolima (2010). Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar SIEPE.

Ministerio de Educación Nacional. Colombia Aprende (2017). La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura del mejoramiento. Recuperado de <https://url2.cl/gbQFh>

Ministerio de Educación Nacional (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf